

**APRUEBA CONTRATO VISITA DE ESPECIALISTA ENTRE  
LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y DOÑA MAILI OW  
GONZALEZ.**

**RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.150/2019.**

Arica, junio 19 de 2019.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 718/83, de septiembre 20 de 1983, y sus modificaciones; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Traslado MC N°033/2019, de junio 17 de 2019; los antecedentes adjunto; Decreto N°84/2014, de abril 07 de 2014; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016 y sus modificaciones

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Exento N°00.1286/2018, de fecha diciembre 20 de 2018, se aprueba el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, "*Convenio Marco Universidad de Tarapacá: Implementación año 3 del Plan Plurianual*", código UTA1856.

Que, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el Anexo N°1, la Universidad concede financiamiento a la titular del contrato para que realice una visita de especialista en la Universidad de Tarapacá.

Que, la Universidad pagará los gastos necesarios a la titular del contrato la suma alzada de \$610.000.- (seiscientos diez mil pesos), para el desarrollo de la actividad, con cargo al centro de costo MECESUP 3307, "*UTA1856 vinculación, fortalecimiento FID UTA*", de acuerdo al detalle establecido en la cláusula tercera del contrato de financiamiento que se aprueba por el presenta acto administrativo:

<b>Gastos</b>	<b>Aporte MECESUP (\$)</b>	<b>Aporte Institucional (\$)</b>	<b>Total Aportes (\$)</b>
Pasajes Aéreo	\$180.000.-	\$0.-	\$180.000.-
Mantención	\$430.000.-	\$0.-	\$430.000.-
<b>Total</b>	<b>\$610.000.-</b>	<b>\$0.-</b>	<b>\$610.000.-</b>

Que, el presente contrato tiene por objetivo general es propiciar un espacio para la presentación e intercambio sobre investigación y experiencias pedagógicas en contextos reales y diversos de la universidad y del sistema educativo, a partir de los aportes de distintos actantes de la Formación Inicial Docente, relevando las competencias de cada uno de los invitados desde la reflexión y el compartir experiencias.

Que, el financiamiento para la titular del contrato se otorgará por un periodo de 02 (dos) días, comprendidos entre el 17 y 18 de junio de 2019 y contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su *visita* en virtud del presente contrato.  
El retraso y/o incumplimiento total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.
4. Entregar al finalizar la visita **un Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma.  
posteriores al fin de la visita, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El mérito a lo solicitado por la Doña Eliana Reyes Cayo, Coordinadora de la Unidad de Convenio de Desempeño, mediante traslado MC N°033/2019, de junio 17 de 2019.

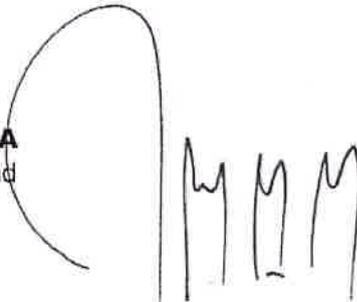
### RESUELVO:

1. Apruébase Contrato de Visita de Especialista, suscrito entre doña **Maili Ow González**, nacionalidad Chilena, C.I. [REDACTED] y la Universidad de Tarapacá, celebrado con fecha junio 06 de 2019; contenido en documento adjunto compuesto de 13 (trece) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.  
Por orden del Rector.

  
**LUIS TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad



  
**ALFONSO DIAZ AGUAD**  
Vicerrector Académico

27 JUN 2019

ARICA, 17 de junio 2019

**TRASLADO MC Nº 033/2019**

DE : ELIANA REYES C., Coordinadora Unidad Convenios de Desempeño

A : ALFONSO DÍAZ A., Vicerrector Académico

**AGRADECERÉ A UD.:**

<input type="checkbox"/>	Conversar conmigo	<input checked="" type="checkbox"/>	Para su información y fines pertinentes
<input type="checkbox"/>	Proporcionar más información	<input type="checkbox"/>	Para su difusión
<input type="checkbox"/>	Comunicar a los interesados	<input type="checkbox"/>	Hacer circular
<input type="checkbox"/>	Analizar e informar por escrito	<input type="checkbox"/>	Reciba en devolución

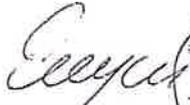
**OBSERVACIONES:**

Mediante la presente, y en el marco de las actividades del CM FID UTA1856, me dirijo a Ud. para solicitar la oficialización de "Contrato de visita de especialista" a nombre de los siguientes profesionales:

- \* Sra. Alejandra Meneses Arévalo.
- \* Sra. Maili Ow González.
- \* Sr. Maximiliano Montenegro Maggio.

Al respecto, cabe señalar que el contrato fue revisado y cuenta con la aprobación de la Analista del DFI y de la Dirección de Asuntos Legales.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente,

  
ELIANA REYES CAYO

Coordinadora  
Unidad Convenios de Desempeño

ADJ: - Lo indicado  
c.c.: - Archivo  
ERC/ccr

Dirección Av. 18 de Septiembre N° 2222, Arica - Chile  
convenio@uta.cl - +56 (58) 2205373  
www.uta.cl/convenio

RECIBIDO  
17 JUN 2019  
FOLIO Nº 186 E-19  
VICERRECTORIA ACADEMICA

**CONVENIO MARCO**

*UTA1856 "Vinculación, Fortalecimiento Académico e Investigación: Un enfoque en red nacional en la FID – UTA"*

**CONTRATO DE VISITA DE ESPECIALISTA**

En Arica, a 06 de junio de 2019, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, representada por el Vicerrector Académico Sr. **ALFONSO DÍAZ AGUAD**, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N°1775, en adelante e indistintamente "la Universidad" y doña **MAILI OW GONZÁLEZ**, nacionalidad Chilena, Cédula nacional de identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] en adelante e indistintamente la "titular del contrato", han convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Visita.

La Universidad financiará la realización de una visita a la titular del contrato, en la Universidad de Tarapacá - Arica, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y a las contenidas en el Anexo N° 1 que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

**SEGUNDO:** Duración.

La visita se realizará por un periodo de dos días, comprendidos entre el 17 y 18 de junio del 2019.

**TERCERO:** Financiamiento.

La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad a la titular del contrato, con cargo al centro de costo MECESUP C.C. 3307, "UTA1856 Vinculación, fortalecimiento FID-UTA", según la siguiente desagregación:

	<b>Aporte MECESUP (\$)</b>	<b>Aporte Institucional (\$)</b>	<b>Total Aportes (\$)</b>
Pasaje aéreo	180.000.-	0.-	180.000.-
Mantención	430.000.-	0.-	400.000.-
<b>Total</b>	<b>610.000.-</b>	<b>0.-</b>	<b>610.000.-</b>

Se pagará a la titular del contrato, por una sola vez, el pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica en ruta directa al destino. El monto de los recursos asignados a la titular del contrato (para alojamiento, alimentación, traslado dentro de la ciudad, entre otros) deberá regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.



El aporte referido al pasaje aéreo se encontrará supeditado al costo real a pagar el día de la compra, el que necesariamente deberá verificarse en forma coetánea o posterior a la aprobación del presente contrato por acto administrativo fundado.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo de la titular del contrato.

La Universidad podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra la titular del contrato, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el Anexo N° 2. "Gastos Financiados por la Universidad con recursos propios", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

**CUARTO:** Obligaciones de la titular del contrato.

La titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su visita en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Presentar al finalizar la visita un **Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma. En caso de no presentar el Informe en un período máximo de siete (07) días hábiles posteriores al fin de la visita, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El reintegro deberá efectuarse según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente y será efectuado a simple requerimiento del Vicerrector Académico de la Universidad y dentro de un plazo de treinta (30) días de notificado.

**QUINTO:** Obligaciones de la Universidad.

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones necesarias durante el período de desarrollo de las actividades de la titular del contrato, las cuales se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

**SEXTO:** Restricciones.

La titular del contrato estará sujeta a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la visita en la misma Universidad en que trabaja.
- (ii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la visita como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del DFI, exprese su conformidad.

**SÉPTIMO:** Equipos y Materiales Suministrados por la Institución.

Los equipos y materiales la Universidad facilite a la titular del contrato, o que ésta compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

**OCTAVO:** Publicaciones.

Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la visita deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del DFI.

**NOVENO:** Solicitud de Antecedentes.

La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la visita.

**DÉCIMO:** Personería.

La personería jurídica de **Don ALFONSO DÍAZ AGUAD**, para representar a la Universidad de Tarapacá, emana del Decreto TRA N°335/129/2018 de julio 25 de 2018 y DFL 150 de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación.

**DÉCIMO PRIMERO:** Ejemplares.

El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en dos ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder de la titular de contrato.



MAILI OW GONZÁLEZ  
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD  
Vicerrector Académico  
Universidad de Tarapacá



## LISTA DE ANEXOS

**ANEXO N°1: PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

**ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS**

**ANEXO N°3: CURRICULUM**

**ANEXO N° 4: OTRAS CONDICIONES**

## ANEXO N° 1 PROGRAMA DE ACTIVIDADES

### OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Propiciar un espacio para la presentación e intercambio sobre investigación y experiencias pedagógicas en contextos reales y diversos de la universidad y del sistema educativo, a partir de los aportes de distintos actantes de la Formación inicial Docente, relevando las competencias de cada uno de los invitados desde la reflexión y el compartir experiencias.

### APORTES DE LA ACTIVIDAD AL PROYECTO

- a) Potenciar la reflexión en los estudiantes y académicos las Facultades de Educación y Humanidades y de Ciencias, a través de las experiencias pedagógicas, ya sea en procesos investigativos (teóricos) y experimentales, con el fin de considerar las experiencias como un aspecto relevante dentro de la construcción de la formación Inicial Docente.
- b) Vinculación efectiva y activa con la comunidad educativa escolar de la Red Escolar Yatichaña Arica

### APORTES DE LA ACADÉMICA AL PROYECTO

La visita de la Dra. Maili Ow, desde su formación en Didáctica de las lenguas y la literatura por la Universidad Complutense de Madrid; sus labores como formadora de docentes y sus investigaciones en esta línea, siendo su último trabajo un estudio para UNESCO-LOREALC titulado Competencias para el siglo XXI y Pedagogías para la Inclusión en la formación inicial docente; su trabajo en políticas públicas vinculadas a la formación inicial docente a través de la creación de estándares disciplinares de lenguaje para los futuros profesores de educación básica como coordinadora técnica del equipo de lenguaje de la unidad de curriculum y evaluación del Ministerio de Educación; permitirá que los estudiantes, decanos y académicos de las de la Facultad de Educación y Humanidades y Facultad de Ciencias reflexionen en torno a la importancia de la experiencias pedagógicas y la investigación resultan un aporte necesario para lograr aprendizajes en el aula en pos de la Formación Inicial Docente

La visita está vinculada al desarrollo del O.E. 1: *"Fortalecer la línea de pedagogía del propedéutico de la Universidad de Tarapacá, como vía de ingreso alternativa a las carreras pedagógicas, coordinándolo con los lineamientos de la política pública"* y O.E. 2 del Convenio Marco Formación Inicial Docente: *"Potenciar el desarrollo del Centro Educar como herramienta de fortalecimiento de las competencias en investigación de los académicos que imparten clase en carreras de pedagogía"*



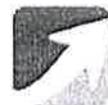
## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Horario	Actividad	Lugar- Asistentes
Lunes 17 de junio	08:00 - 11:00	Visita en terreno dirigida a estudiantes del Colegio Arica College que pertenecen al Programa Propedéutico Pedagógico UTA.  <b>Objetivo:</b> Generar un ambiente de reflexión en torno al rol del profesor en el siglo XXI desde la investigación docente y el quehacer pedagógico	<b>Lugar:</b> Colegio Arica College  <b>Asisten:</b> Maili Ow Alejandra Meneses Maximiliano Montenegro Equipo Centro EDUCAR
	11:00 - 13:00	Reunión de Coordinación entre especialistas y Equipo Centro EDUCAR.	<b>Lugar:</b> Oficina Centro EDUCAR  <b>Asisten:</b> Maili Ow Alejandra Meneses Maximiliano Montenegro Equipo Centro EDUCAR
	13:00 - 15:00	Almuerzo	
	16:20 - 19:30	Charla sobre Proyecto de Investigación titulado "Lecturas literarias digitales en la escuela. Análisis de prácticas lectoras de estudiantes de 7° a 2° medio".	<b>Lugar:</b> Sala Manuela Pinto, Campus Saucache UTA.  <b>Asisten:</b> Maili Ow Alejandra Meneses Maximiliano Montenegro Equipo Centro EDUCAR Académicos Deptos. de Español y Educación. Estudiantes 2° año Carrera Pedagogía de Lenguaje y Comunicación
	19:30	Cóctel de Cierre	<b>Lugar:</b> Sala Manuela Pinto, Campus Saucache UTA.  <b>Asisten:</b> Maili Ow Alejandra Meneses Maximiliano Montenegro Equipo Centro EDUCAR Académicos Deptos. de Español y Educación. Estudiantes 2° año Carrera Pedagogía de Lenguaje y Comunicación





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



**Convenios de Desempeño**  
Integración y Desarrollo

Martes 18 de junio	08:00 - 11:00	<p>Visita en terreno dirigida a estudiantes del Liceo Agrícola de Azapa que pertenecen al Programa Propedéutico Pedagógico UTA.</p> <p><b>Objetivo:</b> Generar un ambiente de reflexión en torno al rol del profesor en el siglo XXI desde la investigación docente y el quehacer pedagógico</p>	<p><b>Lugar:</b> Liceo Agrícola de Azapa</p> <p><b>Asisten:</b> Maili Ow Alejandra Meneses Maximiliano Montenegro Equipo Centro EDUCAR</p>
	11:30 - 13:00	<p>Taller "<i>Criterios de selección y tratamiento de obras literarias en primera infancia</i>" dirigido a estudiantes de Educación Parvularia.</p>	<p><b>Lugar:</b> Universidad de Tarapacá, Campus Saucache</p> <p><b>Asisten:</b> Maili Ow Académicos de la Carrera de Educación Parvularia Estudiantes Carrera Educación Parvularia Equipo Centro Educar</p>
	13:00 - 16:00	Almuerzo	
	16:00 - 19:00	<p>Conversatorio sobre experiencias investigativas dirigido a académicos de las Facultades de Educación y Humanidades y de Ciencias.</p>	<p><b>Lugar:</b> Sala Consejo Departamento de Educación, Facultad de Educación y Humanidades.</p> <p><b>Asisten:</b> Maili Ow Alejandra Meneses Maximiliano Montenegro Jorge Lagos, Decano Facultad de Educación y Humanidades Hugo Bravo, Decano Facultad de Ciencias Jefes de Carrera FEH y FACI Representantes de estudiantes FEH y FACI</p>
	20:25	Retorno ciudad de origen	

MAILI OW GONZÁLEZ  
Titular del Contrato

ALFONSO DÍAZ AGUADO  
Vicerrector Académico  
Universidad de Tarapacá

ANEXO N°2  
GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

La Universidad de Tarapacá, no financiará con recursos propios gastos adicionales de la titular del contrato.



MAILI OW GONZÁLEZ  
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD  
Vicerrector Académico  
Universidad de Tarapacá



**ANEXO N°3**  
**CURRICULUM VITAE**  
**(Versión resumida)**

<b>NOMBRE</b>	Maili Solange Ow González
<b>PROFESIÓN</b>	Profesora Pedagogía En Filosofía Licenciado en Educación Media Profesor Pedagogía En Castellano Doctor Didáctica De Las Lenguas Y Literatura
<b>DIRECCIÓN</b>	[Redacted] [Redacted]
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	13 de noviembre de 1959
<b>RUT</b>	[Redacted]
<b>TELÉFONO</b>	[Redacted]
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	[Redacted]

**ESTUDIOS REALIZADOS**

Profesora Pedagogía en Filosofía  
Pontificia Universidad Católica De Chile

Licenciado en Educación Media  
Pontificia Universidad Católica De Chile

Profesor Pedagogía En Castellano  
Pontificia Universidad Católica De Chile

Doctor Didáctica de las Lenguas y Literatura  
Universidad Complutense De Madrid

**COMPETENCIAS PROFESIONALES**

El trabajo en aula universitaria de las carreras de educación Parvularia y Educación General básica me ha permitido conocer la realidad académica, que se ve apoyado en la trayectoria que llevo ejerciendo estas labores, las cuales nutren y estimulan mi labor de investigadora.

En relación a mi especialización doctoral, la he realizado en la Universidad Complutense de Madrid. Desarrollo trabajos desde la inclusión y la literatura en el aula desde distintos niveles de estudios, entendiendo el escalamiento que propicia el análisis de las funciones lectoras en las etapas del desarrollo.

Me he desempeñado como formadora de docentes y he acompañado los procesos de práctica de los estudiantes de carreras de pedagogía de la Pontificia Universidad Católica, realizando por varios años la cátedra de esta asignatura.

En cuanto a mi línea de investigación en FID, cabe mencionar mi último trabajo un estudio para UNESCO-LOREALC titulado Competencias para el siglo XXI y Pedagogías para la Inclusión en la formación inicial docente y el trabajo en políticas públicas vinculadas a la formación inicial docente a través de la creación de estándares disciplinares de lenguaje para los futuros profesores de educación básica como coordinadora técnica del equipo de lenguaje de la unidad de currículum y evaluación del Ministerio de Educación, los cuales han aportado en los procesos de reflexión y análisis respecto a la práctica de la docencia y la formación inicial docente. Cabe mencionar que actualmente desempeño el cargo de asesora del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile, responsable de las pruebas de acceso a la universidad a nivel nacional.

## GRADOS ACADÉMICOS Y TRAYECTORIA

### Grados Académicos y Perfeccionamiento

1994 Título Profesional, Título, Profesor, Pontificia Universidad Católica De Chile, Chile, Pedagogía En Filosofía  
1995 Grado Académico, Grado Académico, Licenciado, Pontificia Universidad Católica De Chile, Chile, Educación Media  
1995 Título Profesional, Título, Profesor, Pontificia Universidad Católica De Chile, Chile, Pedagogía En Castellano  
2004 Grado Académico, Grado Académico, Doctor, Universidad Complutense De Madrid, España, Didáctica De Las Lenguas Y Literatura

### Premios, Distinciones y Becas

2004

Tesis Doctoral Para Ser Presentada Al Concurso De Mejor Tesis En El Área, Distinción, Universidad Complutense De Madrid, España, Selección por parte del Departamento de Didáctica de las lenguas y la literatura de la Universidad Complutense de Madrid, de tesis doctoral en 2004 para ser presentada al concurso de mejor tesis en el área.

2000 - 2003

Beca Presidente De La Republica Para Estudios De Doctorado, Beca, Mideplan, Chile, Beca de MIDEPLAN para el desarrollo de estudios de doctorado en universidades extranjera

## DOCENCIA

### Cursos Dictados

2016 - Primer Semestre

Pregrado, Literatura Infantil Y Juvenil, Cátedra, EDU0361/1

Pregrado, Literatura En La Infancia, Cátedra, EDU0425/1

Post-Grado, Proyecto De Magister, Mención Currículum Escolar, Cátedra, EDU3689/1

2016 - Segundo Semestre

Pregrado, Literatura En La Infancia, Cátedra, EDU0425/1

Pregrado, Literatura Infantil Y Juvenil, Cátedra, EDU0361/1

2017 - Primer Semestre

Pregrado, Literatura En La Infancia, Cátedra, EDU0425/1

Pregrado, Literatura Infantil Y Juvenil, Cátedra, EDU0361/1

Post-Grado, Estudio Dirigido IV, Libre, EDU4039/1

2017 - Segundo Semestre

Pregrado, Literatura Infantil Y Juvenil, Cátedra, EDU0361/1

Pregrado, Literatura En La Infancia, Cátedra, EDU0425/1

2018 - Primer Semestre



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de  
Desempeño  
Integración y Desarrollo

Pregrado, Literatura Infantil Y Juvenil, Cátedra, EDU0361/1  
Pregrado, Literatura En La Infancia, Cátedra, EDU0425/1

### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

07/2013 - 07/2015

Construcción de un modelo para apoyar la inclusión de los estudiantes de pedagogía con necesidades educativas especiales., VRI, 2013, Illmer Craciun Doyna Karin Sylvia, Ow Gonzalez Maili Solange, Leon Meneses Norma Ines, Co-Investigador, María Rosa Lissi Adamo

Norma Ines Leon Meneses, Co-investigador, Pontificia Universidad Católica de Chile

María Rosa Lissi Adamo, Investigador responsable alterno, Pontificia Universidad Católica de Chile

Maili Solange Ow Gonzalez, Co-investigador, Pontificia Universidad Católica de Chile

12/2016 - 05/2017

Estudio Formación Inicial de docentes en pedagogías para la inclusión y competencias para el sigloXXI, 2016, Ow Gonzalez Maili Solange, Madrid Valenzuela Angela, Investigador Responsable

Angela Madrid Valenzuela, Co-investigador, 0525, Otros

06/2017 - 01/2018

ESTUDIO REGIONAL BASADO EN SIETE CASOS NACIONALES Y ORIENTACIONES DE POLÍTICAS SOBRE LA FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES EN COMPETENCIAS PARA EL SIGLO 21 Y PEDAGOGÍAS PARA LA INCLUSIÓN EN AMÉRICA LATINA, 2017, Ow Gonzalez Maili Solange, Investigador Responsable

### PUBLICACIONES Y PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

2002

Montecinos C, Cnudde V, Ow M, Solis MC, Suzuki E, Riveros M. Relearning the meaning and practice of student teaching supervision through collaborative self-study. Teaching And Teacher Education. 2002; 18(7):781-793.

2007

Medina L, Ow M, Santos D, Thielemann M. Evaluaciones teóricas y prácticas pedagógicas en gramática y literatura, ¿asociación o disociación?. Revista Latinoamericana De Estudios Educativos. 2007; XXXVII(3-4):221-238.

2005

Olivares M, Bravo L, León G, Ow M, Servat B. Modelo de cooperación internacional para un mejoramiento de la educación: Una mirada de los actores. 2005. PUC, AGCI, JICA, editors. Santiago de Chile: 2005.

2005

Servat B, Olivares MA. Monitoria en proyectos innovadores para un mejoramiento educativo. 2005. JICA, AGCI, editors. Santiago de Chile: 2005.

Capítulos de Libros



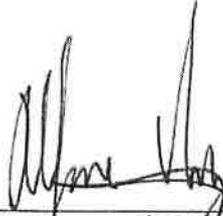
#### ANEXO N°4 OTRAS CONDICIONES

1. En este contrato se deja constancia que a partir de la visita se generará un documento a ser publicado y difundido en el marco del Proyecto **CM FID UTA1856**, bajo los parámetros que en dicho proyecto se establezcan.
2. Por el presente contrato, la Universidad de Tarapacá designa al Director de Proyecto CM FID UTA1856, como responsable de la supervisión, ejecución y cumplimiento técnico de las obligaciones derivadas del contrato.



---

**MAILIOW GONZÁLEZ**  
Titular del Contrato



---

**ALFONSO DÍAZ AGUAD**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Tarapacá



